



CIENCIAS,
LETRAS,
ARTES
É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se reinitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.
Las cartillas evaluatorias, por D. Jerónimo Blasco.
Correspondencia íntima, por D. Manuel del Palacio.
El Luto, y *La noche de Animas*, por D. Julio de las Cuevas.
Picazo por D. Eusebio Blasco.
Miscelánea.—Anuncios en la cubierta.

CRÓNICA.

EL Congreso literario internacional ha dado fin á sus tareas.

Los ilustres huéspedes que nos han honrado con este motivo, es seguro que estarán coleccionando sus apuntes de viaje para dar su opinión sobre este país tan hospitalario cuan digno de lástima. ¿Qué pensarán de él? Ya lo veremos; pero de seguro que no olvidarán el triste espectáculo de destruir los jardines que rodean la estatua de Cervantes y el griterío, desorden y confusión que reinó en el momento de colocar las coronas que cada uno de las gobiernos representados ofrecía al manco insigne de Lepanto.

Nada podría molestarnos tanto como que dijesen que *todavía era*

este un pueblo de toreros, á pesar de las recomendaciones hechas por nuestros oradores para desvanecer ciertas ideas.

¡Y eso que si lo dicen tendrán razón!

Se ha discutido mucho respecto al tiempo y duración de la propiedad literaria; se han tomado bastantes acuerdos que se espera ver puestos en práctica en virtud de las gestiones que cada uno de los congresistas hará cerca de los legisladores de su país, y por último, nuestros oradores han tenido ocasión de apreciar como en las naciones que se estima el tiempo en lo que vale, los discursos son concisos, intencionados y de un hermoso efecto en ese auditorio mismo que se duerme con las ampulosidades á que está tan acostumbrado.

Los Congresistas lo han pasado bien; han visitado el Escorial, Toledo y han sido agasajados con varios banquetes; siendo el mas importante el de despedida del Ayuntamiento de Madrid.

Con verdadero sentimiento decimos que muy pocos de nuestros hombres de letras han tomado parte en esos agasajos y en esas discusiones.

Si se exceptúa al Sr. Núñez de Arce, Presidente de la Sociedad de Escritores y Artistas, serán contados los que se nombren de primera talla. ¡En cambio López Dominguez asistió á la sesión inaugural y no sabemos si también á las sucesivas!

De todos modos nuestro saludo afectuosísimo á cuantos han intervenido en la defensa de los intereses sagrados de la propiedad intelectual.

Como remate de esta breve reseña, vamos a transcribir á nues-

tros lectores la bellissima composición del insigne poeta frances Ratisbonne, leida ante el pedestal del príncipe de los ingenios al depositar las coronas á que antes aludimos; dice así:

A LA STATUE DE MIGUEL DE CERVANTES.

O frère de Molière et Shakspeare, Cervantes!
O toi, l'amour de tant de générations!
Reçois notre salut, ame et glorie vivantes!

C'est le salut des nations!

O poète, qui fus soldat et patriote,
Qui, perdant à Lépante une main de guerrier,
De la main qui restait écrivis *Don Quichotte*.

Le délice du monde entier!

Tu ne t'étonnas pas de souffrir, c'est coutume,
O grand homme, tu fus malheureux, et tu ris
D'un large rire humain, sans un grain d'amertume,

Et pour les hommes sans mépris
Ton chef d'œuvre nous montre et le Rêve et la Vie

La vie á chaque pas insulte á l'idéal;
Ils chevauchent pourtant tous deux de compagnie.

Mais le Rêve á le grand cheval.

Il est si haut le Rêve, et la vie est si plate!
¡Si loin des grands sommets où montent les amours!

C'est de leur désaccord que l'ironie éclate.

¡Qu'importe au Rêve: il va toujours!

Il poursuit sa divine et fantasque épopée
Dans le pays des Cids et des *romanceros*.
On le berne, et l'on rit de ses faux coups d'épée;

Mais on ne rit pas du héros.

Chevalier de la triste et hautaine figure,

Fier et pauvre, n'ayant que le Mal pour chagrin.

C'est de grande bonté qu'est faite son armure
Sous le fol armet de Membrin.

Il est si généreux, il a si pure flamme,

Ce redresseur de torts qui du faible est l'appui!
S'il recoit des horions, c'est pour sa grandeur d'ame;

La Justice est sa dame á lui.

¡Force ne prime pas le Droit, elle l'opprime,
Mais elle est passagere, et le Droit éternel.

Il se bat pour le Droit et c'est un fou sublime
Qui fait ses chutes dans le Ciel!

¡O vieux Maître! C'est lá l'inexprimable charme

Et l'attendrissement de ton livre enchanté,
Et nous sentons, ravis, sourdre une belle larme

Dans le torrent de la gaité.

¡C'est pourquoi ton chef d'œuvre en sa grace puissante

Rayonne sur l'Espagne ou son sourire est né,
Et que l'humanité tendre et reconnaissante
pour les siècles t'a couronné!

LOUIS RATISBONNE.

Madrid 15 Octobre 1887.

A LA ESTATUA DE MIGUEL DE CERVANTES.

¡Oh hermano de Moliere y de Shakespeare, Cervantes!—¡Oh tú, amor de tantas generaciones—recibe nuestro saludo, alma y gloria vivas!—Este es el saludo de las naciones.

¡Oh poeta, que fuiste soldado y patriota—que perdiendo en Lepanto la mano de guerrero—con la mano que te quedó escribiste *Don Quijote*—delicia del mundo entero!

No te sorprendió sufrir, es la usanza—¡oh grande hombre! fuiste desgraciado y reiste—con lengua risa humana, sin ápice de despecho—y sin desprecio á los hombres.

Tu obra maestra nos presenta el Ensueño y la Vida.—La vida insulta á cada paso al ideal;—sin embargo, los dos cabalgan juntamente,—pero el Ensueño monta el caballo mayor.

¡El Ensueño es tan elevado y la Vida es tan baja!—¡Tan lejos de las cimas donde suben los amores!—De su desacuerdo resalta la ironía.—¿Qué importa al sueño? El siempre camina.

Persigue su divina y fantástica epopeya—en el país de los Cides y de los *romances*.—Le mantean y se rien de los golpes en vago de su espada,—pero no se rien del héroe.

Caballero de la triste y altiva figura—arrogante y pobre, no teniendo otra pena que el Mal—de bondad inmensa está forjada su armadura—bajo el yelmo loco de Mambrino.

Es tan generoso, tan entusiasta—este enderezador de entuertos que del débil es apoyo!—Si le aporrean es por la grandeza de su alma;—la Justicia es su dama.

La fuerza no imprime impulso al Derecho, le oprime;—pero es pasajera, y el Derecho eterno.—Se bate por el Derecho y es un loco sublime—que recibe en el Cielo sus caídas!

¡Oh viejo Maestro! ¡Indescriptible es el encanto—y el enternecimiento de tu libro mágico—y sentimos extasiados correr una hermosa lágrima—en el torrente de tu alegría!

Porque tu obra maestra con su gracia poderosa—resplandece sobre España donde nació su rousa,—y la huma-

nidad reconocida—te corona en los siglos.

LUIS RATISBONNE.

Madrid 15 de Octubre de 1887.

Rindiendo justo homenaje de gratitud y respetuosa consideración á la memoria del Obispo que fué de esta diócesis, D. Felix Rico, fundador de la Casa provincial de Beneficencia, la Comisión provincial ha acordado adquirir un retrato, en tamaño natural, de tan caritativo prelado para colocarlo en un sitio preferente de aquella benéfica casa que tantos pobres alberga. El reputado pintor D. Salvador Gisbert, ha sido designado por la Comisión para llevar á cabo tan honroso acuerdo.

En todas partes se están llevando á cabo importantes reformas en los teatros para evitar, en lo posible, desgracias personales, especialmente en casos de incendio.

En Teruel existe una Junta de inspección de teatros de la que és presidente el señor Gobernador, y no se ha reunido desde hace dos años que se constituyó. ¿Nó le parece al señor Sotomayor que sería conveniente reunirla y ver si nuestro coliseo merece reformas ó debe ser destinado á otro objeto?

Convendría verlo.

Las farmacias que no se hallan dirigidas por persona provista del título de licenciado ó doctor en Farmacia, deben ser cerradas por la autoridad del Gobernador ó de sus delegados. Solo en circunstancias excepcionales y por un mes, á lo sumo, puede quedar al frente de

las oficinas de Farmacia una persona versada en el despacho aunque no tenga el correspondiente título. Esto dicen las ordenanzas de Farmacia, y, suponiendo que también lo sabrá el señor Gobernador le participamos que en esta provincia, en Alloza, hay una botica en estas ilegales circunstancias con la agravante de que, el caciquismo imperante en Andorra ha dispuesto que los pobres de este pueblo vayan á Alloza por los medicamentos. Y lo ha dispuesto concediendo la Titular á quien ni puede ni debe desempeñarla por las razones indicadas, mientras que en Andorra, residencia de los pobres, hay farmacia y farmacéutico en condiciones legales. Este ha formulado la queja correspondiente ante el señor Gobernador.

En otro lugar de este número pueden leer nuestros abonados una carta dirigida al director de nuestro estimado colega de Alcañiz, *La Comarca*, por D. Jerónimo Blasco, á propósito de la formación de las nuevas cartillas evaluatorias. Muévenos á publicarla, la importancia del asunto para toda la provincia y la respetabilidad de su autor.

Sentimos no tener disponible bastante espacio para publicar íntegro el notabilísimo discurso que acaba de pronunciar nuestro ilustre Jefe el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, al saludar en el Círculo liberal-conservador de Madrid á los prohombres y representantes del partido, ganosos de conocer sus impresiones políticas de regreso de su excursión veraniega. Aconsejamos á todos

nuestros amigos que no dejen de leer tan notable documento nutrido de ideas y soluciones prácticas de gobierno, como está todo lo que produce su gran talento

Según carta dirigida por el señor ministro de Fomento al vicepresidente de la Diputación provincial, D. Bartolomé Esteban, no es posible durante el ejercicio de este presupuesto conceder más obras públicas para esta provincia que las ya concedidas á petición de la Comisión provincial. Suponemos que en las demás peticiones acordadas recientemente por la Diputación, en sus sesiones extraordinarias, y que consideramos más dificultosas, no seremos más afortunados.

Nuestro virtuoso prelado ha marchado á su antigua parroquia de Yecla para regresar durante el mes de Diciembre. Por su mediación y con destino á la próxima celebración de las bodas de oro de Su Santidad León XIII, ha remitido esta diócesis á Roma, como regalo, 15.000 pesetas.

Por auto de 13 de Octubre se sobreseyó libremente en la causa contra nuestros queridos amigos D. Juan y D. Felix Loras, D. Evaristo Iñigo, Manuel Moreno, Pedro Joaquín Royo, Juan García y Santiago Serrano sobre supuesta resistencia y desobediencia á la Autoridad declarándose que el hecho constituye la simple falta comprendida en el número 4.º del artículo 589 del Código penal.

Ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, el aprovechado jóven, hijo de esta ciudad y querido amigo nuestro, D. Aniceto Muñoz y Civera.

Enviámosle nuestra enhorabuena y le deseamos prosperidades y buena suerte en su honrosa y elevada profesión.

Uno de estos últimos días estuvo el señor Cánovas del Castillo en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M., y al propio tiempo á poner en conocimiento de la augusta dama, su próximo enlace con la señorita de Osma.

S. M. hizo al señor Cánovas demostraciones de gran aprecio, dedicándole frases sumamente halagüeñas.

Dícese además que la Reina Regente manifestó al ilustre jefe del partido liberal conservador su deseo de que aceptara como gracia especial un título de Castilla con grandeza de España para sí, ó para su prometida esposa, distinción que excusó el señor Cánovas, como dice muy bien *El Liberal*, con la habilidad y delicadeza que le son peculiares.

El Liberal que es el que dá la noticia con mayor exactitud de detalles, añade:

«Nosotros—no tenemos por qué ocultarlo—hallamos perfectamente lógica y digna de aplauso la conducta del señor Cánovas, á quien hay que hacerle la justicia de reconocer que no es amigo de esos títulos y condecoraciones con que muchos encubren su insignificancia.

Adversarios leales del jefe del partido liberal conservador, no podemos ni queremos negar que ha hecho ilustre su apellido y que vale más, mucho más que cualquier mote nobiliario el llamarse á secas, don Antonio Cánovas del Castillo.»

S. M. la Reina Regente para dar al señor Cánovas una prueba ostensible de su estimación se brindó á ser madrina en su boda, oferta que, como era consiguiénte, aceptó agradecido el distinguido estadista.

El Gobernador civil de esta provincia, D. José Alvarez Sotomayor, ha sido trasladado á la de Lugo. No se sabe quien ha sido nombrado para sustituirle.

Terminados por el arquitecto provincial Sr. Reynals los proyectos, presupuesto y memoria de las reformas que han de llevarse á cabo en la Casa-ayuntamiento de Mora, para la instalación de los juzgados de instrucción y municipal, han sido remitidos al Gobernador para su aprobación, y, en breve se anunciará la subasta de las obras.

El tesorero de esta Delegación de Hacienda y ex-diputado provincial, D. Joaquín Igual y Simón, falleció el domingo último. Desde el año 1868 venía siendo en esta provincia el representante activo de la política *igualista*, á cuya sombra ha terminado su carrera sin haber logrado siquiera aproximarse á otros puestos mas elevados para cuyo desempeño, indudablemente, tenía merecimientos.

Enviamos á su desconsolada familia, nuestro más sentido pésame.

Al dar cuenta en *La Derecha* el señor Gascón de la entrevista que han celebrado nuestros representantes con el Sr. Ministro de Fomento para hacer-

le presente la aflictiva situación de la provincia, dice entre otras cosas:

«La falta de estudios de obras públicas en la provincia de Teruel, es debida á estar vacante la plaza de ingeniero jefe y ser muy escaso el número de ayudantes.

Los deseos del ministro se estrellan en este punto ante la resistencia tenaz de los ingenieros á prestar sus servicios en una provincia donde no encuentran comodidades ni atractivos.

Como los trabajos de campo sólo pueden hacerse durante cuatro ó cinco meses, hay el propósito de enviar una comisión facultativa en la próxima primavera para que haga los estudios más urgentes á fin de subastar pronto nuevas obras y cuya comisión podrá regresar á Madrid cuando las operaciones de campo no puedan verificarse.

Como era natural, se habló también del ferrocarril proyectado entre Calatayud y Teruel, reconociéndose por todos los allí presentes, ministro y diputados, que es muy deficiente la forma hoy empleada para verificar las subastas de obras tan importantes. Recientemente se ha dado el caso de constituir cuatro depósitos previos para concurrir á una subasta y no presentarse ninguna proposición, llegada que fué la hora oportuna. Con esto se demostró que lo que se buscaba era una prima. Los que iban tras ella ó los que habían constituido esos depósitos, parece que se llaman Fernández Heredia, Compañía Trasatlántica y Banco de Castilla.

En vista de las serias dificultades que las compañías de respetabilidad y buenos propósitos encuentran para acudir á las subastas sin tropezar con primistas de cada día más encopetados y omnipotentes, parece bien dispuesto el ministro de Fomento á otorgar la concesión á cualquier particular ó empresa que acepte el pliego de condiciones y deposite el cinco por ciento del presupuesto. Hay quien cree que con sola esta reforma habría concesionario dispuesto á comenzar pronto y en gran escala los trabajos de construcción. Yo no creo nada tratándose de ferrocarriles en la provincia de Teruel. Ni siquiera creo que trabajan 200 hombres, como dicen algunos periódicos, entre Samper y Alcañiz en las obras del también proyectado ferroca-

rril de «Val de Zafán á San Carlos de la Rápita» ó de «Zaragoza al Mediterraneo» como ahora se dice.»

RICARDITO.

LAS CARTILLAS EVALUATORIAS

Sr. Director de *La Comarca*.

Alcañiz 18 de Octubre de 1887.

Muy señor mio y amigo: Con insistencia me ha pedido V. diferentes veces que escriba para su periódico algo que al país afecte; y para que no me tache de testarudo ó descortés, voy á emborronar unas cuartillas, en las que, aprovechando trabajos que tengo hechos para otros fines, haré algunas indicaciones relacionadas con la formación de las nuevas cartillas evaluatorias; pues pocos ó ningún asunto hay que por ahora interese tanto á los propietarios, á los colonos y de consiguiente al país en general.

Por haberlo mirado otras veces con indiferencia hay muchos pueblos sumidos en la miseria, agobiados por los impuestos consiguientes á una riqueza que solo existe en el catastro.

En párrafos numerados, para mayor claridad, voy á poner de relieve algunos de los defectos, de las injusticias y de los abusos que contienen las disposiciones legales para formar las nuevas cartillas evaluatorias; demostrando que si no se modifican esas disposiciones, la cuenta de productos y gastos de las fincas, la liquidación de sus utilidades y las cartillas, resultarán una lamentable farsa, un irrisorio medio de atender á las necesidades de la abatida agricultura, y un rudo golpe contra la propiedad inmueble.

Entro en materia.

1.º Según los preceptos legales, el precio de los productos de las fincas se ha de fijar por el que rige durante todo el año, deduciendo el término medio. Esto es notoriamente improcedente: los productos deben valorarse por el precio que tengan al tiempo de la recolección; entonces es cuando el productor obtiene los frutos, cuando podría comprar otros iguales por el precio corriente, y cuando los vende ordinariamente. El sobreprecio que obtienen esos frutos en el resto del año, no es utilidad de las fincas, sino que representa el interés del capital que se tiene empleado, el alquiler de los

almacenes, los gastos, pérdidas y riesgos de la conservación, etc., etc. Por eso al que se dedica á la compra-venta de esos frutos se le exige la contribución industrial.

2.º La circular de 22 de Agosto último ha agravado el mal referido al determinar que la base para las utilidades han de ser los estados de precios medios que los productos hayan tenido en los mercados de la provincia y se hayan publicado mensualmente en los *Boletines*; pues todo el mundo sabe que esos estados son inexactos, y aunque no lo fuesen, sería injusta la aplicación propuesta; porque se refieren á ventas hechas al pormenor, y porque los precios de los mercados son los que tienen los frutos en manos del comerciante, de suerte que llevan consigo un recargo que no debe atribuirse al cosechero. Prueba incontrovertible. Los precios medios en esta ciudad, según el *Boletín* son: vino, cuatro pesetas treinta céntimos el cántaro de diez litros; aceite, doce pesetas veinticinco céntimos la arroba de tres litros noventa y tres centilitros ó sean treinta y seis libras; trigo, veintiuna pesetas noventa y tres céntimos el hectólitro, cebada, nueve pesetas setenta y seis céntimos la misma medida, etc.

¿Puede álguien sostener que los cosecheros han obtenido esos precios de los productos de sus fincas? ¿Al valorárselos así, deja de causarles un perjuicio inmenso?

3.º El precio medio de los 8 ó 10 años anteriores á la formación de las cartillas, no debe obtenerse atendiendo solo al precio de cada año, como dicen los reglamentos, sino que se debe considerar la cantidad de frutos recolectado con cada precio: es decir, que el precio medio debe ser el de las unidades de frutos recolectados y no el de las anualidades transcurridas.

El perjuicio que por este concepto se irroga al cosechero consiste en suponer igual precio en las grandes recolecciones que en las escasas ó nulas; siendo así que cuando recolecta mucho, los frutos están baratos, y cuando cosecha poco están caros; pues así lo establece por regla general, la elemental ley económica de la oferta y el pedido.

Más claro. Si un productor recolecta un año doce mil unidades con un precio de dos pesetas una, y otro año cuatro mil unidades con un precio de seis pe-

setas, lo justo será consignar que entre los dos años ha obtenido diez y seis mil unidades con un precio de 48.000 pesetas, correspondiendo á cada una de aquellas el término medio de tres pesetas. El procedimiento legal consiste en decir; si un año valen las especies dos pesetas, y otro seis, el término medio son 4: de consiguiente en el caso propuesto aparecerá que el labrador ha obtenido un precio de sesenta y cuatro mil pesetas en vez de las cuarenta y ocho mil que percibió por sus frutos.

4.º Es absurda é irritante la disposición contenida en la circular de Agosto, según la que al regular los productos íntegros de las fincas durante el decenio, no se han de tener en cuenta los accidentes extraordinarios como pedriscos, inundaciones, filoxeras, hielos ú otras calamidades; pues indudablemente esas calamidades existen, disminuyen los productos de las fincas y deben apreciarse. Antes, los perdones á expensas del fondo supletorio, podrían explicar un precepto análogo; ahora que ha desaparecido ese fondo, absorbido por el Estado, y que el pago de la contribución en caso de pérdidas extraordinarias se impone á los mismos contribuyentes de la provincia ó del pueblo, resulta notoriamente injusto aquel precepto.

¿Se niegan esos abonos por la dificultad de fijar su cuantía?

Pues las compañías aseguradoras, con sus precios de seguro, enseñan el camino para salvar la dificultad. Acéptese en principio la rebaja, y fíjese por este concepto un tanto, sea el que quiera.

5.º En España donde las poblaciones están demasiado distantes y donde hay tan poca afición ó es tan difícil vivir en el campo, suelen tener las fincas rústicas algunos edificios, pobres y pequeños en lo general, que sirven de albergue á personas y caballerías durante la semana, y nó de vivienda habitual.

Esos edificios, lejos de proporcionar producto ó utilidad alguna directa, son un gasto ó carga necesaria del cultivo; como que sin ellos los trabajadores tendrían que recorrer grandes distancias al ir á los campos, y volver al pueblo, quedando muy escasas horas de trabajo útil. Por tanto, al pretender que se amillaren todos los edificios que hay en despoblado, fijándoles utilidades independientes de los campos en que estén sítos, y al no admitir como gastos de cultivo de esos cam-

dos el sostenimiento é impuestos de tales edificios, se comete una notoria injusticia.

En el extranjero podría ser equitativa una disposición análoga, porque allí los edificios en despoblado sirven de vivienda habitual á los colonos y aun de lugar á ciertas grangerías mas ó menos importantes. Aquí no tiene razón de ser, y lo más que podría admitirse sería que tributasen los edificios que puedan servir de vivienda ordinaria, pero no los que carecen de las condiciones necesarias al efecto.

6.º Los gastos que se admiten en la cuenta de las diversas producciones, son en menor número de los que realmente se ofrecen.

La regla 6.ª del art. 65 del Reglamento para el reparto de la contribución de inmuebles de 30 de Septiembre de 1884, no admite en los terrenos de cultivo otros gastos que los de labores ordinarias, siembras, recolección, desperfectos de máquinas y aperos, y los de riego en los terrenos de regadío. Cualquiera agricultor ha de comprender que en esa relación faltan los gastos de guardería, construcción y reparación de cercas, sostenimiento de caminos rurales, muros de contención, desagües, limpias, agüeras, eras de trillar etc. etc.

Cosa análoga sucede con las demás fincas y producciones.

7.º El párrafo 2.º regla 3.ª del art. 65 del reglamento citado, de acuerdo con lo que disponían los anteriores, ordena no se haga mas clasificación de terrenos dentro de su respectivo cultivo ó aprovechamiento que la de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; lo cual será causa necesaria de grandes desigualdades; porque en términos estensos, accidentados y varios es imposible que dentro de tres clases puedan comprenderse todos los terrenos.

8.º Al determinar que el precio de los productos se fije por el que han tenido en los últimos diez años, y esto cuando se ha declarado la terrible crisis que aflige á todas las producciones agrícolas, pero especialmente á la vinícola y pecuaria, se causa á los agricultores un perjuicio insufrible.

El precio de los vinos ha bajado á la tercera parte del que disfrutaban los años pasados; y el de los ganados á la mitad. ¿Pueden resistir los productores de estas especies que se les imponga contribución proporcionada al valor de sus productos en los últimos diez años?

No amplíe mis observaciones, por no hacerme demasiado molesto, si no lo soy ya.

Si otro día tengo ganas y tiempo, dedicaré un rato á esponer algunos de los medios que en mi concepto pueden emplearse para salvar en todo ó en parte los inconvenientes reglamentarios.

Ahora me limito á decir, en concreta síntesis, como de interés más inmediato y capital, que aparte de emplear los medios posibles para que se corrijan las disposiciones legales criticadas, no debe atribuirse á las fincas otro producto que el muy escaso que pueden rendir con el cultivo y con los gastos deficientes que los reglamentos admiten, ó consignar en la cuenta de gastos todos los que se ofrecen al cosechero según las prácticas agrícolas de la localidad, aunque esto dé lugar á que no se aprueben las nuevas cartillas.

Vale más continuar con las antiguas cartillas, que formar unas nuevas que resulten una monstruosidad: regla de conducta que podrá ser inconveniente en el día para algunos pueblos, pero que convendrá mucho á otros.

Soy de usted señor Director atento
s. s. q. b. s. m.

JERÓNIMO BLASCO.

CORRESPONDENCIA ÍNTIMA.

SUMA Y SIGUE.

QUERIDO RÍOS; tú, como nadie, conoces la tenacidad de mi carácter; sabes muy bien que propuesta la realización de una idea no es fácil me aparte de ella. Por eso, no te extrañará verme hoy de nuevo á la carga *sobre Clarín*, con motivo del folleto que acaba de publicar, y que intitula *Apolo en Pafos*.

Yó, de buena gana me estaría quieto, ¡sin meterme con nadie! pero ya recuerdas que cuando aquello de las Carolinas no hubo mas remedio que protestar, y eso que era cuestión que sólo nos tocaba de cerca á los españoles; ¿Cómo, pues, no levantar el grito cuando se ultraja algo mas grande que una *simple* nacionalidad?

El Arte lo exige; dentro de la escasez de nuestras fuerzas hagamos algo por él.

En mas de una ocasión hemos discutido largamente cuanto se relaciona con la importancia que el comercio adquiere

de día en día y recuerdo que lo que mas hubo de sorprendernos, fueron los medios de asegurar la venta y *enajenación* de los productos. Esta influencia se extendió también hasta el papel impreso, y ahora te encuentras, por ejemplo, con que unos editores que, tienen de literatos lo que mi portera de genio si quiera sea dentro de la clase, conciben la idea (para editores, ya ves que es mucho concebir ideas, pero en fin...) de esplotar el mérito (y el hambre) de algunos *cuartillistas*. ¿Cómo conseguirlo? Muy facilmente; *se funda* una biblioteca que sea el *non plus* de la pornografía, salga el escándalo por donde saliere, y asunto concluido.

(Te advierto que los editores de ese escándalo, son los que mejor pagan.)

No creas que todos aceptan la proposición, y que por lo tanto van á ser medidos por la misma rasera, no; hay quien es incapaz de esas osadías porque no le llamen inculato (yo se lo digo de todos modos)... ¡y cae en otras mayores!

Entre estos se encuentra, quien lleva su pluma por el campo de las letras, pero de un modo, que, basta leer ciertas obras para saber hasta donde llega la decadencia moral de nuestros tiempos, pues como dice el autor del folleto origen de estas líneas, cabe tanto mal en el espíritu humano, que cabe la contradicción de ansiar las obras de los demás y despreciarlas á un mismo tiempo.

¡Esos son los aires colados de que habla *El Globo!*

¿Cómo, pues, los que deseamos que el templo del arte sea digno (si es que le queda alguno en que cobijarse) hemos de dejar pasar sin protesta tanto desmán?

Desengáñate, si hay alguno con autoridad bastante para protestar, somos nosotros y nada más que nosotros. Te diré la razón.

Nuestra historia en eso de las letras impresas, nació ayer; somos tan jóvenes que ni siquiera hemos tenido tiempo de pecar; por eso, podemos recriminar á los viejos arrojándoles cientos y cientos de sus faltas, mientras á nosotros no pueden recordarnos ninguna. ¡Ojalá podamos decir siempre lo mismo!

Para la publicidad se requiere, algo más que sintaxis, algo más que *literaturas*, y ese algo es la nobleza de las acciones, la honrabilidad de las obras. Ya sabes tú porque nó leo á Góngora; desde que fué en mí poder aquella irrecusable prueba de su conducta pública y privada, que

algún día daré á la estampa, no hay ser humano que me haga coger sus obras. Yo quiero que del arte se diga lo que de las mujeres buenas: — Por ahí vá D.^a Fulana, muy señora mía; y se la besan los pies respetuosamente. Lo contrario sería aplaudir la desfachatez imperturbable de Trini la ramera.

A *Clarín* se le señala demasiado con el dedo. Y no es que mis malos deseos ó mis vicios como él dice, me lleven á notar esos efectos, nó; sabes perfectamente cuando imposible es presentar á los ojos del mundo mal donde no hay, y mucho menos á los de tu conciencia que, á solas contigo nunca se recata de sacarte los colores al rostro.

Pues bien, esa conciencia y el conocimiento que tengo de los hombres, me dicen cuanto anoto; *Clarín* está convencido de esa verdad, y créeme querido Rios, es lo único que necesito para vivir tranquilo.

Pero te he dicho antes que iba á comunicarte mi opinión sobre el folleto *Apolo en Pafos*, y he hecho mal, porque de decir algo por cuenta propia, *Clarín* me tendría por un libelista; mi censura habría de ser mas violenta de lo que parece. Por eso adopto los conceptos de hombres que valen mucho y que quieren á *Clarín* mas de lo que él se figura. Esos hombres dicen que la crítica de *Apolo en Pafos* es tan injusta como la que emplea su autor siempre que habla de algún contemporáneo... que no sea *de la cuerda*; es decir, crítica de horca y cuchillo.

Lee las de Sánchez Pérez en *La Opinión* y te convencerás.

Luego una crítica que, no es tál por ser injusta, no debe llevar el *visto-bueno*, y por consecuencia el libro que la contiene, será un libro detestable; un libro como los que cita Pompeyo Gener de los edictos de Barcelona que, no sirven mas que para ser arrojados adonde se descompongan sus moléculas. Pero ¿qué digo? ¿un libro de *Clarín* ejerciendo de abono químico? ¡Pobres cosechas!

Me parece que nó extremo las deducciones.

Yo bién sé, y *Clarín* también lo sabe, que la culpa de tanto desafuero en el campo de las letras se debe pura y exclusivamente á la prensa política; que puede más traer hacia si un *corre... legionario* que los intereses de lo que debiera ser para todos, más grande y más digno de respeto como es el arte.

Si, Marcial, los correligionarios lo pueden todo; primero son hermanos de Juan Particular, luego se afilian á un *partido*, luego *salen* concejales, y luego... que se yó cuantas transformaciones mas, hasta llegar al punto en que hoy se encuentra *Clarín*, ese cacique de la literatura patria. ¡Todo por obra de la prensa de casa y boca!

No te fies por lo tanto de los bombos que dán los periódicos *de la comunión*.

Cervantes debió prever tales efectos cuando escribió aquello de que *hasta los cobardes y de poco ánimo son atrevidos é insolentes cuando son favorecidos, y se adelantan á ofender á los que valen más que ellos*.

Clarín, hasta la fecha había venido fustigando con razón ó sin ella á todos nuestros hombres de mérito y solo contadísimas escepciones, luego de un aplauso general, habían merecido su aprobación; pero tanto y tanto se le mortificó con la espiación de esta culpa que, por fin se ha decidido á elogiar á Tomás Tuero. ¡Cómo si á Tuero le hiciesen falta los elogios de *Clarín*! Pero ya verás como sigue disgustándole Llimona el dibujante de *La Regenta*, y eso que entiende de pureza de líneas como de armonía musical. ¿Recuerdas cómo le puso el maestro Bretón por meterse con el arte de Rosini?

En fin, chico, creo haberte demostrado suficientemente respecto á las críticas de *Clarín* lo que decía *La Avispa* no ha muchos números refiriéndose á los revis-teros taurómacos, que:

Para ese ofi-
no es necesá-
ni ser periodí-
ni ser literá-

Y ten por seguro que de mí no dirá una palabra, hasta que le envíe ese *PROVINCIANO* que me quita el sueño.

Sabe, por muy buenas referencias que, cuando hago mis escusions por el Parnaso, si me encuentro á la malhadada serpiente la aplasto.

Y á *Clarín* le he llenado de sangre la cabeza.

Tu siempre buen amigo

MARTÍN PIÑANGO.

LA CALUMNIA.

Cuento.

Por hacer injusta guerra á una paloma inocente, desplómose una serpiente de las cumbres de la sierra. Dió una vuelta, y luego mil, y, por la ladera, en breve rodó una bola de nieve cuyo núcleo era el reptil. Tanto el alud aumentaba, con tal estruendo caía que en el valle se creía que el monte se desplomaba. Al ver la masa glacial, decía el vulgo admirado: «¿Qué gigante habrá lanzado proyectil tan colosal? ¿Qué ser todo poderoso le impulsó con tanto brío?» ... Pero, al fin, llegó el estío; fueron á ver al coloso, que, espantando al más sereno, descendió por la vertiente, y hallaron... á la serpiente revolcándose en el cieno. No me importa, ni me extraña que, haciendo lo infimo enorme la opinión pública forme el alud de la patraña. A impulsos del sér mas vil la indiferencia se mueve; pero se funde la nieve... y solo queda el reptil.

LEOPOLDO CANO.

A UNA NIÑA PARA SU ALBUM.

Quando estos versos entiendas, si los llegas á entender, tú serás amable y joven, yo viejo y gruñon seré. Puedo darte, pues, sin miedo un consejo, ó dos, ó tres, único fruto que brota del árbol de la vejez. Eres discreta y afable, procúralo siempre ser, que un buen corazón es cosa que todos aprecian bien. Si sufres, sufre callando y á nadie digas por qué, no sirvan jamás tus penas á ninguno de placer. Si el dolor ó la desgracia te acosan alguna vez,

con paciencia y con dulzura
lucha con ella y con él,
que el árbol que no se dobla
viene á tierra por el pie,
mientras resiste la caña
del huracán el poder.
No abrigues nunca en tu pecho
odio, envidia ni desdén,
quiere mucho al que te quiera
sin recelo ni doblez...
y habrás hecho lo que casi
no hace ninguna mujer.

MANUEL DEL PALACIO.

EL LUTO.

Los pueblos de la antigüedad honraban á los muertos por medio de ceremonias, que diferían según las latitudes, las tradiciones, las costumbres y la civilización. El luto público y el privado fueron objeto de diversas costumbres; pero rigurosamente abservadas.

Los egipcios se afeitaban las cejas y ayunaban; los judíos se dejaban crecer la barba, se vestían con telas groseras y se echaban ceniza en la cabeza; los griegos y los romanos se despedazaban la cara y el pecho, y no daban prueba de gran dolor si de sus heridas no arrojaban sangre en abundancia. La ley de las Doce Tablas fué incapaz de abolir esta bárbara costumbre.

Cuando moría un jefe galo, sus sirvientes se golpeaban con violencia y expresaban la pena ahorcando á uno de ellos y á un caballo.

En Roma había dos clases de luto: el público y el privado. El primero tenía como causa los acontecimientos políticos, tales como una derrota grave ó la muerte repentina ó violenta de un personaje querido en la República.

Entonces el Senado dejaba la toga, y los caballeros y el pueblo se vestían espontáneamente de luto. Los cónsules eran los únicos que conservaban las insignias de su dignidad. Esta costumbre se observó cuando la derrota de Cannas y la conspiración de Catilina.

En tiempo de los Césares, á la muerte de Augusto, se hizo obligatorio el luto público. Los hombres debían enlutarse unos días y las mujeres un año íntegro. Lo mismo sucedió cuando las muer-

tes de Libia, madre de Tiberio, de Dru-so y de Dusila.

En Francia, el signo exterior del luto ha sido siempre el vestido negro. Los reyes eran los únicos que se vestían de morado. El color blanco fué durante mucho tiempo el luto de las reinas, quienes por esto fueron llamadas *reinas blancas*, denominación que ha conservado la Historia para mencionar á un gran número de ellas. Pero esta costumbre fué violada en varias ocasiones. Ana de Bretaña la quebrantó vistiéndose de negro después de la muerte de Carlos VIII, su primer marido, y á su muerte Luís XII, segundo esposo, se vistió también de negro.

En tiempo de los merovingios los señores y las señoras de la corte asistían á los entierros con los cabellos sueltos y cubiertos de ceniza.

En ese tiempo también enlutaban las habitaciones y los coches; ahora no se acostumbra esto sino en las exequias de los soberanos.

En el entierro de Carlos VI los presidentes del Consejo fúnebre, vestidos de reales atavíos, llevaban las puntas del paño mortuorio, que eran de oro; el escudero principal marchaba adelante en un corcel cubierto de raso blanco; los señores del Parlamento iban en seguida vestidos de escarlata y los escuderos y lacayos á continuación, vestidos de negro.

Luís XI usó vestido escarlata en el luto de su padre Carlos VII.

Los príncipes reinantes y los cardenales debían llevar luto morado durante el tiempo rigurosamente indicado por la etiqueta.

Ahora el luto de corte es hasta cierto punto público. Hay algunos ejemplos de lutos recientes prescritos por las leyes. A la muerte de Franklin (17 de Abril de 1790,) el Congreso de los Estados Unidos prescribió á todos los ciudadanos luto de dos meses, que la Asamblea Nacional francesa impuso á sus miembros por tres días el 14, el 15, y el 16 de Junio, á propuesta de Mirabeau. Lo mismo sucedió á la muerte de Wáshington (11 de Diciembre de 1799) en ambas naciones.

El edicto siguiente, fechado en Valladolid, el 22 de Mayo de 1829, fué publicado en los periódicos españoles con motivo de la muerte de la joven reina Mercedes, acaecida en Madrid el 26 de Junio de 1878:

«El Rey nuestro señor ordena en su nombre; el Gobernador y los Alcaldes de crimen de esta capital ordenan que todas las personas de ambos sexos, de todas condiciones, que viven y residen en esta ciudad, excepto los sirvientes, lleven, desde el 22 de Mayo hasta igual día del mes de Agosto, el luto riguroso de lana sin mezcla de seda ni de ningún color por oscuro que sea, y del 22 de Agosto á igual día de Noviembre, el medio luto por Su Majestad la Reina Doña María Josefa Amelia (que está en la gloria,) para manifestar por este medio la pena y la tristeza correspondiente á su real persona. Lo que se dispone bajo las penas establecidas por las leyes.

»Y bajo estas mismas penas prohibimos durante el mismo término de 6 meses toda diversión pública; y que nadie pueda ni de día ni de noche, en las calles ni en ninguna otra parte, tocar instrumentos de música, bailar ni entregarse á otra clase de diversiones ó regocijos.»

Fué así como la población madrileña llevó el luto de la primera esposa de Fernando VII, hace poco menos de medio siglo.

En 1495 la corte de Portugal se vistió de luto por su rey Juan, con hábitos de burriel y se prohibió á los habitantes de Lisboa afeitarse la barba durante seis meses.

La costumbre de vestirse, en los lutos de corte, con sayones ó hábitos de burriel y de color blanco, fué igualmente establecida en España. Este uso se conservó en uno y otro país hasta el fin del siglo XV.

Las manifestaciones exteriores de la pena varían según las religiones, los climas y las costumbres. Los pueblos de Oriente adoptan generalmente en los lutos los colores claros, mientras que los de Occidente prefieren los oscuros.

Los japoneses cuando están de luto se visten de blanco, los chinos de amarillo, y los turcos de azul ó de morado, los etíopes de gris, los egipcios de color de hoja seca. Para el luto por padre ó madre, los judíos se dejaban crecer la barba, se vestían de tela basta y se cubrían de ceniza la cabeza; en las Indias las viudas para manifestar su dolor se arrojaban en una hoguera; entre los cafres las mujeres se cortan un dedo cuando contraen matrimonio por segunda vez.

En Suecia el luto de los hombres se

reduce á ponerse en lugar de corbata una valona ancha y blanca, muy semejante á la de los magistrados, y á cubrir con seda blanca el cuello y los puños del vestido.

Las mujeres se ponen en la cabeza un bonete blanco plegado y llevan un mantelete blanco.

En algunas poblaciones del grupo Högolen, en los mares del Sur, dejan las barcas dos meses amarradas á la orilla, cuando muere uno de los jefes.

Antiguamente el Canciller francés tenía el privilegio de no usar luto nunca.

La Bretaña tiene por los muertos el mismo culto que los chinos. Cuando alguien muere, voltean los vasos de los armarios, detienen el reloj, y la saeta permanece señalando la hora fatal.

No más coquetería en la habitación del difunto, ni más alegría en las comidas de su familia, y para perpetuar el recuerdo, un reloj mudo y los muebles dispuestos de una manera distinta á la acostumbrada antes. Cada año se celebra un gran banquete en honor de los amigos que han desaparecido. Colocan los asientos al rededor de una mesa, éstos permanecen vacíos y nadie se atreve á ocuparlos porque son reservados para los muertos...

Las familias llevan la comida al cementerio, *el Campo de la grande Assemblée*, y se colocan alrededor de las tumbas para comulgar con los que allí descansan:

De acuerdo con los preceptos religiosos, el luto por el padre ó la madre dura seis meses; el por los abuelos cuatro y medio; el por un hermano, dos; el por un tío, tres semanas; el por un primo hermano, quince días; el por los tíos, según la moda de Bretaña, once días.

Los hombres llevan luto por su esposa durante seis meses, y las viudas durante año y medio por el marido. Pero el uso ha duplicado los periodos fijados por la ley religiosa de que hemos hablado.

¡LA NOCHE DE ÁNIMAS!

Á MI QUERIDA MADRE.

¡Qué triste, madre,
se escucha el eco
que forma el golpe
del esquilón!..

tétrico, horrible,
lúgubre y seco,
la calma roba
del corazón.

La noche torna
negro el espacio,
cesa del día
la agitación,
y, en choza humilde,
regio palacio,
se oye el murmullo
de una oración.

Con cada nota
que al bronce oímos,
llega un recuerdo,
marcha un pesar.
¡Son tantos, madre
los que quisimos!...
¡hay tantos, madre,
por quien llorar!...

Esta es la noche
en que podemos
con la conciencia
reflexionar,
que nada somos,
nada valemos,
que es la existencia
leve pasar;

que hay otra vida,
que hay otra esfera,
que hay otro mundo
donde habitar;
que esta parada
fué la primera
que oculto guía
dió en señalar;
que las memorias
de todos juntos
sólo á una fecha
dan atención;
que el nombre honramos
de los difuntos,
con un tañido
y una oración.

¡Qué triste, madre,
es oír si empiezan
lenguas de bronce
lúbrigue són!...
¡los muertos duermen!
¡los vivos rezan!
el cielo viste
negro crespón.

Tras un tañido
va otro tañido,
tras un recuerdo
marcha un pesar,
y el viento airado,
con su silbido
parece un nombre

deletrear.

¡Madre del alma!
mi intento escuda:
quiero mis preces
alzar á Dios:
ven á mi lado,
dame tu ayuda,
que más rezamos
rezando dos.

¡Día de luto, de pesar y llanto!..
acrecienta el espanto
la campana en sus lúgubres conciertos,
todo lo envuelve funerario manto
y honran todos el nombre de los muertos.

Luce el astro, despierta la alborada,
¡recordamos la fecha de una pena!..
y una lágrima brota dedicada
al alma que, rompiendo la cadena
de la cárcel do estuvo aprisionada,
por la región serena
vuela al sagrado azul de otro hemisferio,
dejando en el inmundo cementerio
la materia que al polvo se condena.

¡Allí, madre, terminan los pesares,
espiran los azares
del mundo terrenal!
¡Allí, madre, se aprende que es la vida
la gota confundida
del río en el cuadal!
¡Recemos, sí, recemos!
¿escuchas la campana?
su lengua no parece
que roza en el metal:
su aliento es hoy distinto:
¡quizá una voz humana
anuncia de los muertos
el triste funeral!
¡Recemos, sí, recemos!
el rezo me cautiva,
nos llama á la plegaria
la voz del esquilón,
¡que no hay ser en la tierra
por pérfido que viva,
que al mundo de los muertos
no eleve una oración!

JULIO DE LAS CUEVAS.

PICAZO.

I.

PICAZO es un modesto empleado en el Ministerio de Tal, que, cada año, en lugar de ascender descende, por culpa de su carácter, que yo me he complacido en estudiar para entretenimiento de lectores tristes.

Porque hombre como este no le hay.

No podía llamarse de otro modo. Picazo es un español que en su calidad de tal se pica por todo.

Una patrona que tuvo en la calle del Arenal le dijo un día.

—D. Manuel, este verano voy á colgarle á V. por las noches en el balcón para que no se pique.

Y la patrona tenía razón.

Picazo debe estar á estas horas apollado, como los expedientes de su despacho.

—Buenos días, Manuel—le dice un compañero de oficina.—¡Qué gordo estás!

—Ya sabes que yo no doy nunca bromas á nadie, y por consiguiente no me gusta que me las den.

—Sr. D. Manuel—le dice el portero—el Jefe le llama.

Y Picazo.

—¡Parece que me lo dice V. de cierta manera!.....

II.

Haré su historia por más que su cronista debiera de ser un mosquito.

Cuentan que tardó en nacer y se resistió en salir al mundo, porque había notado que en la alcoba no estaba su abuela.

«¡A estas cosas—dicen que pensaba—debe de asistir toda la familia!»

Su maestro le enseñó á leer con gran trabajo, porque así que se enteró de que no se pronunciaba la *H*, creyó que era por él.

—¡Cómo se entiende!--decía;—¡negárseme á sonar!

Anduvo á bofetadas con toda la escuela, que la componían cien niños.

Él no quería aguantar ancas de nadie.

Si jugaban al toro, quería ser el toro por el gusto de defenderse, ¡porque á él no le ponía nadie banderillas! Si se trataba de puestos en la clase, no admitía competencia alguna. Una vez en castigo de su torpeza en el latín le pusieron el

último de todos. Lo sintió mucho; pero á los tres ó cuatro días otro alumno más torpe que él es enviado por el profesor al último lugar.

Picazo, muy alterado, le aparta y se pone delante, exclamando:

—No, señor. ¡El último soy yo!

III.

Comenzó su carrera por el periodismo y recorrió todos los periódicos de Madrid.

Porque tardaron en pagarle un mes en *El Meteor*, periódico republicano, se picó y se fué á escribir á *El Bonete*, periódico carlista.

—¡Ellos se lo pierden!--decía.

De *El Bonete* pasó á *El Momio*, periódico conservador. ¡Pero si era un hombre imposible! Escribía unos sueltos atroces á propósito de cualquier cosa.

Decía, por ejemplo, un periódico de ideas opuestas al suyo:

«Los hombres del 54 no han traído más que desdichas al país.»

Y como Picazo nació aquel año, cogía la pluma y decía:

«Sería de desear que nuestro insolente colega dijera *por quién* ha escrito eso.»

Picazo es el ahijado de la humanidad, porque ha tenido más padrinos que pelos en la cabeza.

Le envía dos padrinos á su sombra.

Va al teatro, observa que un espectador colocado junto á él le mira.

Esto le pone muy nervioso.

Por fin:

—¡Qué ocurre!--le grita.

Y á veces ha ido á dormir á la prevención por *picajoso*, que es un delito no comprendido todavía en el Código.

En cierta ocasión fué padrino de un sobrino suyo (Bautizo).

Al verificarse la ceremonia bautismal, el sacrisrán, que iba apuntándole lo que debía contestar al cura, le dice:

—¡Volo!

¡Qué bofetada le dió!

Cuando va á una casa cualquiera y le preguntan *¿Quién?* por el ventanillo, se exaspera.

—¡Oiga usted!--exclama.—¿Tengo yo cara de ladrón?

Aun no hace un mes que al comprar cigarros, como la estanquera mirase detenidamente un duro que le dió para pagar, se cegó y le pegó tal bastonazo á un León XIII de yeso que había en el mostrador, que hubo que recogerlo con una cuchara.

IV.

Sus instintos eran de hombre casado; pero no ha encontrado novia duradera.

Parece celoso y no lo es; lo cual le sucede á mucha gente, porque hay mucha gente que confunde el amor propio con los celos.

Así es que siempre cree que sus novias le faltan.

A una la plantó porque le escribía con lápiz.

A otra porque no quiso entrar á tomar chocolate con él en casa de D.^a Mariquita.

A otra porque le recibió un día en la antesala.

A la última que tuvo (y le quería con toda su alma), le devolvió cartas y retratos porque le llamó *pichón* una noche.

—¡Pichón!—iba diciendo á voces por la calle.—¡Vaya una manera de llamar á un hombre que tiene Usía Ilustrísima!

V.

Cuando mandaron los primeros suyos (pues ha tenido varios) le hicieron gobernador de provincia.

Llegó á la capital. Le esperaban en la estación el alcalde, el presidente de la Diputación y otras varias personas de *suposición* en la provincia.

—¿Y el Obispo?—preguntó.

—El Obispo esta enfermo.....—dijo tímidamente el alcalde.

—A ver, inspector—gritó mi D. Manuel;—vaya V. á ver al Obispo y traíga-le V. *atado*.

Conflicto inmediato, que conjuraron las autoridades. Pero á la semana siguiente fué mi hombre á presidir la Diputación, el secretario era bizco. Picazo no lo creyó, y á la mitad de la sesión se volvió hacia él y le dijo.

—¡O me mira V. á mí ó al vicepresidente!

La risa de la corporación le sacó de sus casillas. Se fué á su casa y envió la dimisión al Gobierno y porque tardaron en admitírsela desafió por telégrafo al Ministro.

Cuando volvía á la corte le dijo en el vagón un viajero.

—¿Usted es el Sr. de Picazo?

A lo que contestó:

—Sí señor..... ¡y qué!

—¡Nada, hombre, nada!

VI.

¡Pobre hombre!

En realidad es muy desgraciado. Ha llegado á figurarse que todo lo que hacen y dicen los demás es *por él*. La misantropía le devora.

Padece del estómago. Su médico le anima.

—Eso no es nada—le dice.

Y Picazo:

—¿Se ha figurado V. que soy un cobarde? ¿Cree V. que no sabría resistir la noticia de una enfermedad sin remedio?

Por fin el médico, harto de él, exclama:

—Pues... sí, señor, la cosa es muy grave y no llega V. al invierno.

Picazo mirándole de arriba abajo:

—¡Hombre, parece mentira que sea V. tan poco delicado! ¡Desahuciar á un enfermo que, después de todo, no tiene nada! ¿Por qué me dice V. eso? ¿Porque pago menos que el del principal? ¡Pues pida V. más, pero no sea V. grosero!

El médico, al oír esto, se puso el sombrero, y se marchó sin decir adiós.

Picazo al día siguiente le envió sus padrinos.

En un armario de caoba que hay en su cuarto tiene doscientas veintitres actas de desafío.

Pero no se ha batido nunca.

En cuanto le dicen que el duelo será al amanecer, se resiente.

—¡Si se habrán creído que *uno* es algún barrendero!

Su último disgusto ha sido por haberle tocado la lotería.

Subió á ver al Director general del ramo, y le dijo:

—Oiga V... si han creído hacerme un favor premiando mi número, se equivocan de medio á medio. Mucha falta me hace el dinero, ¡pero yo no admito limosnas!

Sacó el décimo del bolsillo y se lo arrojó á la cara al estupefacto Director, que creía estar soñando despierto; pero una vez repuesto del asombro, ha entablado demanda de injuria y calumnia.

Picazo dice que *en saliendo* de eso hará dimisión de su empleo para que no le falte nadie.

Entretanto, y en vista de que llueve, se ha resentido del reuma.

EUSEBIO BLASCO.

MISCELÁNEA.

PRECIOS DE GRANOS EN ESTE MERCADO.

Chamorra.	34 á 35 rs. fan. ^a
Idem ordinaria.	32 á 33 »
Jeja.	28 á 29 »
Candéal.	32 á 33 »
Royo.	28 á 29 »
Morcacho.	23 á 25 »
Centeno.	á 21 »
Cebada.	á 18 »

ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico — Estimulante. — Estomacal.
10 rs. botella. — 8 rs. litro.

Farmacia de Adan — Teruel —

Solita, ó amores archiplatónicos por D. Manuel Polo y Peirólon. — Elegantemente impresa sobre papel satinado, con viñetas, tipos elzevirianos y cubierta á dos tintas, acaba de publicarse esta novela, original, de costumbres valencianas contemporáneas; y al precio de diez reales se vende en las principales librerías. El autor la remite también á correo vuelto. Por vía de prólogo lleva al frente una monografía sobre *naturalismo literario*, premiada en público certamen por la Sociedad Económica de Alicante con medalla de oro y título de socio de mérito. El autor (que vive Eubon, 7, Valencia) la remite á correo vuelto.

Gran suscripción musical, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín = Correo, 4 = Madrid. = Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro = San Esteban = 5.

Las primeras brisas otoñales despiertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los frios, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante una

ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la antigua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas, 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

La Guirnalda, que ha realizado importantes mejoras en su texto, publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de más lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

La Correspondencia Musical es, sin duda, el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 34, Madrid. — Cuesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos é industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Fourquet, 7. — Cuestan por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

Regalo. — Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel. = Imp. de la **Beneficencia.**